

En cumplimiento de la Disposición Adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público en relación con la Disposición Transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas, y ASTUREX formando parte del perímetro de consolidación del Principado de Asturias, publica sus datos **PERIODO MEDIO DE PAGO** correspondientes al mes de **FEBRERO 2017**

En días

CODIGO INVENTARIO DE ENTES	ENTIDADES	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS*	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO*	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL*
03-00-000-B-P-023	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	(11,96)	(14,77)	(12,87)
	* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.			

